



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán, Santander

Constancia secretarial: Al Despacho del Señor Juez el proceso Rad. 2022-00021 informando que la apoderada de la parte demandante allegó a través del correo electrónico vivianaduranj@outlook.com memorial con registro fotográfico de la instalación de la valla, así como archivo pdf con linderos del predio a usucapir. Sirvase proveer. Galán, 26 de junio de 2023.


JORGE ALBERTO ORTIZ GÓMEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán, Santander, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Verbal Sumario - Declaración de Pertenencia

Radicado: 2022-00021-00

Demandante: María Olimpia Jaimes de Olarte

Demandados: Herederos Indeterminados de Luis María Rueda Rueda

1. A S U N T O

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se requiere a **MARIA OLIMPIA JAIMES de OLARTE** para que modifique los datos incluidos en la valla, esto es, los correspondientes a la dirección del inmueble objeto de la litis ya que en forma errónea se consignó la calle 5 N° 7-54 del municipio de Galán Santander, siendo el correcto la carrera 5 número 7-54 del municipio de Galán, Santander.

Se advierte, que el despacho se abstendrá de ordenar la inclusión en el **REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA** y en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, hasta tanto se cumplan la susodicha carga.



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán, Santander

De otra parte, requiérase a la **ALCALDÍA** de **GALÁN, SANTANDER** para que informe si el predio objeto del proceso se encuentra incluido en el inventario de bienes baldíos del municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d6ffc089ccf350f17cd98b081fa14407598b0ba24aa3c62249b126192eb34e4**

Documento generado en 26/06/2023 04:18:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>